



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Patrimonio Documental sobre Derechos Humanos de la Argentina ya forma parte de la memoria del mundo.

El Director General de la UNESCO, Koichiro Matsuura, aprobó la solicitud de la Argentina para que el Patrimonio Documental sobre Derechos Humanos relativo al período 1976-1983 sea incluido en el registro "Memoria del Mundo".

La presentación denominada "Patrimonio Documental sobre Derechos Humanos en Argentina relativo al período 1976-1983, Archivos para la Verdad, la Memoria y la Justicia frente al terrorismo de Estado" es producto del trabajo conjunto de distintas organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

Los veintinueve (29) fondos incluidos en la presentación permiten -en su conjunto- conocer nuestro pasado reciente desde la perspectiva de los diferentes tipos de documentos producidos tanto por organizaciones de derechos humanos, sobrevivientes, víctimas y familiares, como por los aparatos represivos del Estado y por el Estado ya en período democrático.

Los fondos documentales presentados son:

- Adelina Dematti de Alaye.
 - Archivo Personal.
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).
 - Archivo Institucional.
- Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.
 - Archivo Institucional.
 - Archivo Biográfico Familiar de la Asociación.
- Asociación Anahí.
 - Archivo Personal de María Isabel Chorobik de Mariani.
 - Archivo Institucional de la Asociación Anaya.
- Asociación Civil Memoria Abierta.
 - Archivo de Testimonios.
 - Colección de documentos sobre centros clandestinos de detención.
 - Colección de Fotografías.
 - Fondo Documental Moreno Ocampo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos.
 - Archivo Institucional.
- Archivo General de la Provincia de Santa Fé.
 - Fondo documental de la Dirección Gral. de Informaciones (1976-1983).
 - Fondo documental de la Policía de la Provincia (1976-1983).
- Archivo Nacional de la Memoria.
 - Fondo documental de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas.
- Casa de la Memoria y la Cultura Popular.
 - Fondo documental del Departamento de Inteligencia de la Prov. de Mendoza.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
 - Archivo Institucional.
- Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas.
 - Archivo Institucional.
- Comisión Provincial por la Memoria.
 - Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Madres de la Memoria de Rosario.
 - Serie de fotografías de Centros Clandestinos de Detención de Rosario y localidades vecinas.
 - Serie de fotografías originales pertenecientes al Rosariaso.
 - Serie documental de cartas personales de presos políticos y personas exiladas.
 - Serie de carpetas testimoniales del Museo de la Memoria de Rosario.
- Secretario de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Tucumán.
 - Archivo de la Comisión Bicameral Investigadora de las violaciones de derechos humanos de la Provincia (1974-1983).
- Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Fondo documental de Actuaciones Probatorias que integran la causa n° 5310 "Sara Dendier de Cobacho" Secretaría de Derechos Humanos s/denuncia, presunta vinculación de delitos vinculados a desaparición de personas durante la última dictadura militar".
- Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).
 - Archivo Institucional.
- Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Chubut.
 - Archivo del Servicio de Inteligencia de la Provincia.

El Programa Memoria del Mundo creado en 1992 por la UNESCO, considera que existen colecciones y fondos documentales que por su importancia histórica deberían ser distinguidos como patrimonio mundial (una modalidad similar a la que se aplica a los sitios de notable valor universal identificados como Patrimonio de la Humanidad). De esta manera, busca protegerlos y promover el acceso a fuentes que conforman " el legado del pasado a la comunidad mundial presente y futura".

En nuestro país, esta distinción es un paso mas en el camino de la persistente lucha emprendida por las organizaciones de derechos humanos desde hace más de 30 años, para que nunca más sean posibles el terror ni el intento de borrar sus huellas.

Por ello.

Autor: Bloque Peronista "17 de Noviembre".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la inclusión del Patrimonio Documental de Derechos Humanos de la Argentina relativo al período 1976-1983 en el registro "Memoria del Mundo" de la UNESCO.

Artículo 2°.- De forma.